GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUNIN

Punin
GAD PARROQUIAL 2019 - 2023

Informe de rendición de cuentas periodo 2021 presidente del GAD PR Punin,

Lic. Manuel Pomaquero.

Punin - Ecuador

1. BASE LEGAL

En la Ley orgánica de participación ciudadana se establece:
Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público.

2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Ejes de acción del Plan de trabajo:

- **Planificación y ordenamiento territorial**:
  A través de este eje se busca planificar el desarrollo de la parroquia Punin y el ordenamiento territorial a partir del reconocimiento por toda su población de las posibilidades geográficas, humanas, culturales, productivas que tiene la parroquia, en el marco del respeto a la pachamama y en base a la construcción de un sistema de información local dinámico e integral.

  Para el cumplimiento de este eje de trabajo propuesto se desarrollaron una serie de actividades que dieron como resultado final la aprobación

del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que es el documento mediante el cual el GAD, planifica el trabajo a ejecutarse en la institución.

Para la obtención y aprobación del PDyOT del GAD Parroquial de Punin, se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Desarrollo del archivo o documento el mismo que cuenta dentro de sus componentes con las etapas de diagnóstico estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del GAD PR Punin.
2. Notificación del Inicio del proceso de actualización del PDOT a los GAD Circunvecinos.
3. Actas de participación de la ciudadanía en el proceso de actualización del PDOT, para el desarrollo y obtención de la información necesaria para la ejecución del documento, se trabajó directamente con la ciudadanía, en varias reuniones y asamblea, mediantes las cuales se obtuvo la información inicial para la ejecución del proyecto.
4. Informe favorable del consejo de planificación. El consejo de planificación es la máxima autoridad de la ciudadanía, son electos por el pueblo y los encargados de velar y aprobar el PDOT y otras actividades ejecutadas por el GAD, se presentó al consejo de planificación el documento el mismo que lo aprobó mediante el informe 001 del 17 de Noviembre de 2021.
   Recordamos que la asamblea local ciudadana y el consejo de planificación como representantes de la ciudadanía en procesos ejecutados por el GAD, son los encargados de transmitir la información de lo ejecutado por el GAD a la ciudadanía.
5. Resolución de aprobación: como instancia final para la aprobación del PDOT se presenta al legislativo del GAD PR Punin en dos sesiones, los cuales analizan el documento y lo aprueban, para que así esta herramienta de gestión pueda entrar en vigencia, y se ejecuten los programas y proyectos del GAD de forma planificada.
   Una vez aprobado el PDOT del GAD Punin, se da a conocer de este documento a los diferentes niveles de gobierno con los que trabaja la parroquia como GAD Municipal y GAD Provincial, para así trabajar de manera articulada en la ejecución de proyectos en beneficio de la parroquia.

- **Desarrollo económico:**
  Se trata de dinamizar la economía comunitaria y parroquial gestionando una vialidad integradora, engalanando los espacios públicos urbanos y comunitarios de manera planificada, complementada por un sistema de transportación pública a iniciar en el fortalecimiento de las iniciativas productivas y turísticas de la localidad.

Este eje se ejecutó mediante el proyecto, Adecuación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Punin, mediante la retroexcavadora propiedad de GAD PR Punin.

Se destina la maquinaria a las comunidades según las solicitudes ingresadas por secretaria del GAD, la maquinaria realiza trabajos de limpieza de vías, limpieza de cunetas, mina y traslada material como lastre para mejorar las condiciones de las vías, etc.

Para la ejecución de este proyecto en necesario destinar recursos que van encaminados al pago de los mantenimientos preventivos de la maquinaria, y de desperfectos que pueden generarse, también se planifica la inversión que la maquinaria necesita para contar con personal capacitado que pueda operar la maquinaria, y pueda cumplir con las actividades solicitadas por los habitantes de la parroquia.

A más de las actividades de limpieza y mantenimiento de las vías de la parroquia con maquinaria, se ha ejecutado el proyecto de construcción de bordillos en la cabecera parroquial, este proyecto pertenece a un programa enfocado en el mejoramiento de las calles de la cabecera parroquial de Punin, con la finalidad de adoquinar las calles de la cabecera parroquial.

Para la ejecución de este proyecto se desarrolló un convenio con el municipio de Riobamba, en el cual las instituciones se comprometen a desarrollar varias actividades para el correcto desarrollo del proyecto.

Como primera fase fue necesaria la construcción de bordillos en las vías a ser intervenidas, para construcción de bordillos fueron necesarios la inversión en mano de obra calificada, y maquinaria, que permita la construcción de bordillos.

La ejecución total del programa de mejoramiento de las calles de la cabecera parroquial de Punin, aún se encuentra en proceso.

- **Desarrollo organizacional:**
  Se promoverá el fortalecimiento institucional y organizacional en el ámbito comunitario parroquial, construyendo una verdadera cultura organizacional con procesos de fortalecimiento y capacitación, de evaluación y rendición de cuentas de manera continua.

  Para el cumplimiento de este eje, en el año 2021 se desarrollaron actividades para el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para que asi los habitantes de Puni puedan cumplir sus roles y funciones.

Así como lo estipula la ley, y en cumplimiento al plan de trabajo, se vinculó y reactivo las instancias de participación ciudadana como lo son la asamblea Local Ciudadana, y el consejo de planificación.

El consejo de planificación de la parroquia Punin en el año 2021, participo en la actualización y aprobación del PDOT, herramienta de gran importancia para el desarrollo de proyectos de forma planificada en la parroquia.

El consejo de Planificación, mediante varias reuniones, conoció, analizo, y aprobó el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, vinculando así de manera directa a la ciudadanía en la planificación y desarrollo de la parroquia.

A más de eso la asamblea local ciudadana, al igual que los representantes de los cabildos de la parroquia, participaron en una asamblea local, para definir el destino de los recursos del GAD Punin, proponiendo proyectos en su mayoría de carácter productivo, enfocados en beneficiar a toda la población.

El desarrollo de estas asambleas y reuniones, es involucrar de manera directa a la población en la toma de decisiones en conjunto con el GAD Parroquial de Punin, y al mismo tiempo que la ciudadanía conozca, y cumpla con sus roles dentro de las instancias de participación para el correcto desarrollo de la parroquia y del GAD Punin.

Funciones del GAD Parroquial: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.

Para el cumplimiento de esta función del GAD Parroquial, se han ejecutado acciones de seguimiento a proyectos que se ejecutaran en la parroquia a través de los diferentes niveles de gobierno como son la prefectura y el Municipio.

En busca de garantizar el cumplimiento y ejecución de las obras planificadas para la parroquia, se generan reuniones con las direcciones encargadas de cada proyecto, para solicitar avances de proyectos, documentación habilitante, seguimiento al proceso de compras Públicas, hasta llegar a la fase de ejecución, en la cual también se ejecuta el continuo seguimiento para verificar que los proyectos se ejecuten de la manera en la que los mismos están planteados.

El seguimiento para el cumplimiento de proyectos puede ser una labor tardada, debido que cada institución Publica debe seguir un largo proceso para cada contratación, es por ello que para la ejecución de un proyecto es necesario reunirse con la dirección ejecutora del mismo, pero también dar seguimiento a las diferentes instancias involucradas en cada proyecto como la dirección financiera, jurídica, compras públicas, entre otras, una cadena de trabajo que permite al fina la culminación de los procesos pre contractuales para la ejecución de proyectos para la parroquia.

Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

Se trabaja de manera coordinada con diferentes niveles de gobierno en proyectos productivos para la parroquia, uno de ellos es la firma de convenio que se generó en 2021 con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, este convenio se firmó con la finalidad de generar mejoramiento no solo productivo, sino también garantizando una economía solidaria, seguridad y soberanía alimentaria.

Los objetivos de este convenio son la coordinación interinstitucional a fin de continuar con la reactivación agro productiva, y fortalecer las organizaciones campesinas, fomentando la asociatividad por rubros de producción que dinamicen la diversificación productiva con enfoque de cadenas agroalimentarias.

Con la firma de este convenio el GAD Punin dotara en el 2022 de un botiquín veterinario, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería brindara la asistencia veterinaria a los beneficiarios del proyecto.

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

Para el desarrollo de actividades culturales el GAD parroquial Punin, enmarcado en las recomendaciones del COE Cantonal y nacional, ejecuto en 2021 un evento cultural en conmemoración de finados.

La parroquia Punin cuenta con varias manifestaciones culturales, a lo largo de la parroquia, y que cada una de ellas es característica de un pueblo en particular o alguna fecha en específico.

Este es el caso de la festividad del día de los difuntos, una fecha en la que los habitantes de la parroquia, desarrollan una serie de actividades en conmemoración de esta fecha.

Es así que el GAD Punin, realizo el evento Wawa tanda karanakui, con la finalidad de dar a conocer, la cultura y gastronomía que caracteriza a Punin en esta fecha, para el evento se realizó un concurso de colada morada y guaguas de pan, ya tradicional en la parroquia, con el objetivo de promocionar nuestra gastronomía, también se desarrollaron actividades religiosas, como misas y actividades deportivas como carrera de bicicletas, estas actividades se realizaron para atraer a turistas, y que conozcan la cultura de la parroquia, y al mismo tiempo para incentivar a la población a no olvidar ni dejar de lado las costumbres tradicionales de su pueblo.

Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

Para el cumplimiento de esta función, el GAD Punin a puesto a disposición de la ciudadanía y de quien lo necesitara una maquinara (retroexcavadora), la misma es utilizada para mejora las vías de la parroquia, pero para el cumplimiento de estos fines no es necesaria únicamente maquinarias, si nos también el trabajo de la población en mingas, para en conjunto con la maquinaria dotada por el GAD puedan mejorar sus comunidades.

Al mismo Tiempo se organizan y convocan a mingas en la cabecera parroquial, para mejorar el aspecto de nuestras vías, con la finalidad de que la población se organice y participe de manera activa en el mejoramiento de la parroquia.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO DE RIOBAMBA Y LIC. MANUEL POMAQUERO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUNÍN.

Se entregó en los barrios San Juan y La Primavera de la comunidad San Isidro y a las comunidades de Puñinquil, Chulcunag, Chulcunag alto, para entregar Baldosas para que sean utilizadas en el mejoramiento de centros de capacitaciones, casas comunales, espacios deportivos.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNACH Y LIC. MANEL POMAQUERO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUNÍN.

Iniciamos trabajos conjuntamente con los estudiantes de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Chimborazo, donde se plantea propuestas para el mejoramiento de nuestra querida parroquia.

Coordinación interinstitucional entre el Gad Cantonal Riobamba y El Lic. Manuel Pomaquero presidente del Gad Parroquial Punín.

En la comunidad San Francisco de Puñinquil se realizó la entrega de baldosas para la restauración de baterías sanitarias, centro de capacitación comunitaria.

Coordinación interinstitucional entre el Gad Cantonal Riobamba y Lic. Manuel Pomaquero Presidente Gad Parroquial Punín.

Llegamos a la comunidad Chulcunag y Chulcunag Alto para realizar la entrega de baldosas que será colocada en las baterías sanitarias y en los centros comunitarios.

En coordinación con el Municipio de Riobamba y el Lic. Manuel Pomaquero presidente del Gad Parroquial Rural Punín, se realiza la entrega de bombas sumergibles de agua en las comunidades:

- San Francisco de Puñinquil: 2 bombas, para 2 vertientes: Bamaute y Chaguil.
- Basquitay Santa Rosa,: 1 bomba.
- San Sebastián: 1 bomba.

El Lic. Manuel Pomaquero Presidente de Gad Parroquial Rural Punin conjuntamente con el equipo técnico y apoyo de MAGAP gestionando alimento para el ganado afectado por la caída de ceniza en las diferentes comunidades de la parroquia.

Entrega de mascarillas y desinfección en las comunidades de la parroquia para evitar la propagación del COVID-19, y pre cautelar la salud de los habitantes, incentivando el cumplimiento de las medidas de bio seguridad.

Para lograr el mejoramiento de la parroquia, necesitamos el compromiso de todos, y yo como máxima autoridad de la parroquia, estoy comprometido a seguir trabajando en virtud de mis competencias, para lograr el desarrollo y mejoramiento de nuestra parroquia.